



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16495

22/06/2020

40645

AUTOR/A: LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que durante el año 2018 Canarias percibió, al igual que el resto de Comunidades Autónomas (CCAA), las entregas a cuenta de los recursos del Sistema de Financiación Autonómica determinadas en función de lo dispuesto en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, acordes con los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Con respecto al año 2019, mediante el Real Decreto ley 13/2019, de 11 de octubre, por el que se regula la actualización extraordinaria de las entregas a cuenta para el año 2019 de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las entidades locales, en situación de prórroga presupuestaria, y se establecen determinadas reglas relativas a la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado, correspondiente al año 2017, se determinaron y abonaron las entregas a cuenta correspondientes a 2019 con carácter definitivo.

En lo que concierne a los créditos presupuestarios consignados en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), tanto en 2018 como en 2019, se informa que la Comunidad de Canarias recibió el importe total de los créditos dotados con destino a esa comunidad, concretamente, una subvención para la financiación de las necesidades correspondientes al transporte regular de viajeros por importe de 47.500 miles de euros y un crédito destinado a la financiación de inversiones por importe de 33.750,31 euros.



Así, por todo lo anteriormente expuesto y por lo que respecta a las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica y a la sección 32 de los PGE, no hay ningún pago pendiente con la Comunidad de Canarias correspondiente a 2018 y 2019.

Madrid, 21 de septiembre de 2020